

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****INVIED****Resolución 3H0/01314/24**

Cód. Informático: 2024000421.

Resolución del Director Gerente del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se corrige la Resolución 3H0/19630/23, de 30 de noviembre. Expediente 2023 VC/028.

Advertido error de omisión en la Resolución 3H0/19630/23, de 30 de noviembre, publicado en el «BOD» número 238 de 11 de diciembre de 2023; en el apartado de «Observaciones: ANEXO I», deberá incluirse los siguientes literales:

«10. Declarado monumento histórico-artístico».

«16. La vivienda se encuentra pendiente de modificación por el Catastro de los datos relativos a su localización».

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 17 de enero de 2024. —El Director Gerente, Sebastián Marcos Morata.